



COMUNICADO N° 19

COMUNICADO DE PRENSA CDA DEL ACA

Citación y Sanción a Licenciados de la CDA del ACA por Participación en Categoría de Rally No Autorizada

La Comisión Deportiva Automovilística (CDA) del Automóvil Club Argentino (ACA) informa a la comunidad del automovilismo que, luego del informe de la Subcomisión de Penalidades y tras su análisis, se ha decidido apercibir a los licenciados que participaron en una categoría de rally no autorizada por nuestra entidad.

La CDA del ACA ha conocido que varios pilotos y navegantes compitieron en una nueva categoría de rally, la cual ha sido creada sin autorización y no cuenta con el reconocimiento del ACA. Esta actuación contraviene las normativas establecidas por la FIA (CDI – RDA) las cuales son las bases del esquema deportivo seguidas por nuestra institución para asegurar la correcta aplicación del principio de autoridad deportiva.

En consecuencia, los pilotos y navegantes serán apercibidos. La medida se propone advertir sobre la importancia de cumplir a los reglamentos vigentes y a las categorías reconocidas por el ACA. La CDA del ACA subraya que, en caso de reincidencia en la participación en eventos no autorizados, se procederá con el retiro de las licencias correspondientes tanto nacionales como internacionales.

El ACA desea que esta decisión sea ejemplo para todos sus licenciados y participantes en el deporte motor, recordando que el respeto a las normas y regulaciones es fundamental para la correcta organización y desarrollo de las competencias.

La CDA del ACA reafirma su compromiso con la seguridad, la transparencia y el cumplimiento de los reglamentos en todas las competencias y categorías que supervisa.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2024